INFORME	PERIÓDICO: _x___ ÚNICO : ____	No. 2
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL 28 DE MARZO DE 2021 HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2021	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.000) M/CTE.	

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	0252 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021
NO. PROCESO SECOP II	AI – CD – PSN – 0285 - 2021
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA
OBJETO DEL CONTRATO:	MODULO 222. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 19.125.000)
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO
ACTA DE INICIO	26 DE FEBRERO DE 2021
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	10 DE JULIO DE 2021

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio.

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 28 de junio de 2021

NOMBRE DEL SUPERVISOR: FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR GRUPO TESORERÍA – OFICINA COBRO COACTIVO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué